



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 29 de Diciembre de 2009

1130/09

Expte. N° 14.118/09

VISTO:

La Resolución N° 282-HCD-09 por la que se autoriza a los docentes de la Facultad de Agroindustrias de la Universidad Nacional del Nordeste- U.N.NE - Ings. Walter Frank y Ricardo Fogar, a realizar una pasantía, en la cátedra **Fenómenos de Transporte** de la carrera de Ingeniería Química, desde el 10 al 14 de Agosto de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota ingresada N° 2181/09, la Dra. Graciela del Valle Morales y el Ing. Oscar Daniel Quiroga elevan el informe sobre la pasantía realizada por los Ings. Frank y Fogar;

Que en dicho informe se expresa que la pasantía se llevó a cabo exitosamente mediante la modalidad de seminarios intensivos, habiéndose cumplido con los objetivos y el cronograma propuesto, aprobado por Resolución N° 282-HCD-09;

Que asimismo la actividad realizada fue muy positiva y enriquecedora desde el punto de vista de la interacción académica entre los docentes, que posibilitó el intercambio de opiniones respecto de los trabajos prácticos que se imparten, de su modalidad y de las posibilidades de introducir mejoras de importancia;

Que también los Profesores tuvieron reuniones con docentes de otras materias de la carrera de Ingeniería Química, **Operaciones Unitarias I, Operaciones Unitarias II y Operaciones y Procesos**, y visitaron los laboratorios y plantas piloto de nuestra Facultad;

Que la Escuela de Ingeniería Química toma conocimiento del informe sobre la pasantía realizada por los Ings. Walter Frank y Ricardo Fogar ambos de la Facultad de Agroindustrias de la U.N.NE. y recomienda su aprobación;

Que este Cuerpo Colegiado constituido en Comisión, aconseja aprobar la pasantía realizada por los Ing. Walter Frank y Ricardo Fogar en ésta Facultad;


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

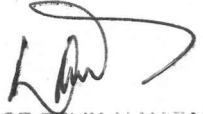
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XX sesión ordinaria del 21 de Diciembre de 2009)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Aprobar** la pasantía realizada por los Ings. Walter FRANK y Ricardo FOGAR de la Facultad de Agroindustrias de la U.N.NE, en la Facultad de Ingeniería de ésta Universidad desde el 10 al 14 de Agosto del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al Decano de la Facultad de Agroindustria de la Universidad Nacional del Nordeste, a la Dra. Graciela del Valle MORALES, al Ing. Oscar Daniel QUIROGA, Ing. Walter FRANK, Ing. Ricardo FOGAR y siga por la Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.
SIA


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA